








OBLIGACIONES BASICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - ONLINE



	ONLINE		
	Duración: 50 H	Horas presenciales: 0 H	Horas online: 50 H
	Familia: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Área: NO PRL		
	Dirigido a: - Trabajadores, personas desempleadas, autónomos, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teórico-prácticos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral, con una formación académica acorde con las exigencias requeridas para realizar la acción formativa con aprovechamiento.		
	Objetivos: Dar a conocer las obligaciones establecidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su reglamento de desarrollo		
	Metodología: Metodología basada en la realización de la formación a través de una plataforma de teleformación o e-learning, permitiendo al alumno interactuar con el tutor/a, a través de tutorías personalizadas y otras herramientas como chat, foros, etc., desde un desarrollo planificado y sistematizado de la acción formativa, permitiendo al alumno realizar la formación desde cualquier lugar y a en todas las franjas horarias, evitando así desplazamientos pudiendo conciliar vida familiar y laboral. El contenido se basa en paquetes SCORM, vídeos, actividades, exámenes, etc.		
	Contenidos: Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: consideraciones básicas ¿Qué se entiende por blanqueo de capitales y financiación del terrorismo? Fases del blanqueo de capitales. Actividades consideradas como blanqueo de capitales y conceptos relacionados. Normativa de aplicación. Sujetos obligados ¿Cuáles son los sujetos obligados que deben cumplir con la normativa vigente sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo? Medidas de diligencia debida. Medidas normales de diligencia debida. Medidas simplificadas de diligencia debida. Medidas reforzadas de diligencia debida.		

Procedimientos y medidas de control interno. Políticas y procedimientos de control interno.
Análisis de riesgos y examen especial.
Órgano de control interno.
Representante ante el SEPBLAC.
Manual de prevención.
Comunicación de operaciones y conservación de documentos
Comunicaciones por indicio. Comunicaciones sistemáticas.
Conservación de la documentación.
Medidas específicas de control y protección
Examen por un experto externo.
Formación de empleados.
Órganos centralizados de prevención.
Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes.
Protección de datos de carácter personal.
Casos o supuestos especiales
Declaración de movimientos y medios de pago. Comercio de bienes.
Fundaciones y asociaciones. Entidades gestoras colaboradoras y envío de dinero.
Administrador nacional del registro de derechos de emisión.
Premios de loterías y otros juegos de azar.
Infracciones y sanciones. Infracciones muy graves, graves y leves.
Graduación de sanciones y tipos de sanciones. Responsabilidad y prescripción de las sanciones.
Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
Funciones y características de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
Órganos de apoyo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias.